

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	475682				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 408 AMADO BITTAR Y ESCUELA BÁSICA N°1023 ESTANISLAO ESPINOLA DE ESTE MUNICIPIO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	14-October-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Analía Cañete, Directora				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Nidia Hermosilla				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80100644-9	SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@solutec-ingenieria.com
2	808830-6	GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS	arquicarrillo@hotmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 100.177.810 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 79.883.210 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2025 a 14/02/2026, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	15	1864796	NO	Registro Proveedor	2024-04-22 00:00	2024-04-23 12:46:57
GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS	37	1862585	NO	Registro Proveedor	2024-10-22 13:56:54	2024-10-25 12:35:42

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

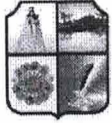


Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

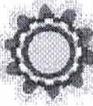
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



Municipalidad de Itauguá
Abg. Analía Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 14 de octubre de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Abg. Analía Cañete Espínola en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de Declaración Jurada, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de "LMCN N.º 22/25" "REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 408 AMADO BITTAR Y ESCUELA BÁSICA N°1023 ESTANISLAO ESPINOLA DE ESTE MUNICIPIO". ID 475.682

La Apertura de Ofertas con dos sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4º Inc. b) considerando que la Institución Municipal actualmente cuenta con la imperiosa necesidad de.

Que, dichas obras son de vital importancia, puesto que las instalaciones de las Instituciones Educativas mencionadas se encuentran en precarias condiciones, esto debido al deterioro y los años que llevan sin refacciones y reparaciones las aulas, la escasez de recursos y condiciones desfavorables afectan directamente en la concentración y el rendimiento escolar de los estudiantes, generando desigualdades en el aprendizaje.

Que, a fin de atender las necesidades y reclamos de los padres y de la ciudadanía, así como también teniendo en cuenta la vital importancia de los derechos de los niños y estudiantes que acuden a las Instituciones Educativas, la finalidad primordial es propiciar un ambiente agradable y seguro para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño y perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de lograr en el menor lapso de tiempo posible el mejoramiento y optimización de la transitabilidad de los caminos del departamento.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itauguá darles celeridad a los procesos, cumpliendo con las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022" De Suministros y Contrataciones Públicas "y su Decretos Reglamentario N°9823/23.

Que, la institución, como Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la municipalidad en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 7021/2022 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones
Abg. Analía Cañete, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones